



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFROCHILENA".-

EXENTO

DECRETO N° **1215** /2020.-

ARICA, 03 DE FEBRERO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 154, de fecha 17 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFROCHILENA"; Memorandum N° 94, de fecha 22 de enero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 243, de fecha 29 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 521, de fecha 30 de enero de 2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de DIDECO y la la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente realizará diferentes actividades orientadas a relevar aspectos de la danza, música e historia afrodescendientes, para que sean difundidas en las poblaciones y en el centro de la ciudad (Paseo peatonal 21 de mayo) a través de pasacalles, seminarios y encuentros culturales entre expositores de las artes afrodescendientes nacionales e internacionales, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFROCHILENA";

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFROCHILENA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA AFROCHILENA
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Marzo a Diciembre 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que la comunidad afroarriqueña realice en pos de poner en valor su cultura, aportando al decenio Afrodescendiente que promueve la justicia, el desarrollo y el reconocimiento del pueblo Afrodescendiente. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Este Programa se orienta a aportar a la difusión de las tradiciones culturales del pueblo afrodescendiente, en cuanto expresiones artísticas se refiere. El movimiento afroarriqueño, compuesto por diversas organizaciones afrodescendientes, estableció noviembre como el mes de las tradiciones y herencia africana con el objetivo de visibilizarlas y ponerlas en valor. En este sentido, la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente realizará diferentes actividades orientadas a relevar aspectos de la danza, música e historia afrodescendientes, para que sean difundidas en las poblaciones y en el centro de la ciudad (Paseo peatonal 21 de mayo) a través de pasacalles, seminarios y encuentros culturales entre expositores de las artes afrodescendientes nacionales e internacionales. Las actividades a realizar por parte de la Oficina son las siguientes: 1. "Día Nacional del Patrimonio Cultural Afrochileno", durante el mes de mayo se celebra el día del patrimonio a nivel nacional y local oportunidad en la que la comunidad afro arriqueña también se hace presente a través de una muestra gastronómica, fotográfica, juegos típicos, danza, artesanía etc. dirigida a toda la ciudadanía en un espacio público a definir con la comunidad que puede ser la plaza Vicuña Mackenna o similar, en paralelo se darán paseos gratuitos al valle de Azapa y Lluta. por lugares históricos y patrimoniales de las y los afrochilenos,

, además de la revitalización de espacios dedicados a poner en valor el patrimonio del pueblo afrochileno.

2. Día internacional de las Mujeres afrodescendientes, el día 25 de julio se conmemora el día internacional de las Mujeres Afrodescendientes, por este motivo la oficina realizará diferentes actividades en torno a esta fecha durante el mes de julio, como encuentros, conversatorios, reconocimientos a mujeres afrodescendientes chilenas que lideren organizaciones afros entre otras actividades (algunas actividades podrán modificarse de acuerdo a lo solicitado por las mujeres de acuerdo al contexto nacional)

3. "Afro Arica, identidad cultural afrodescendiente" durante el mes de noviembre se desarrolla el Afro Arica que parte el 03 de noviembre y termina el 30 de noviembre. Durante este mes se llevará a cabo un seminario, talleres comunitarios de la cultura afroarriqueña y la tercera versión del festival del Tumbe.

Para el desarrollo de estas actividades la oficina se encargará de financiar los pasajes de los expositores, que provendrán de Buenos Aires, Argentina, de Montevideo, Uruguay, Colombia y 2 ciudades de Chile.

El festival del Tumbe tiene una duración de 2 días en el que participarán agrupaciones invitadas de otras ciudades de Chile para lo que necesitaremos 40 desayunos, 40 almuerzos y 40 cenas por 3 días, estos servicios serán por medio de una productora. Para los talleres compraremos colaciones para participantes y talleristas (esto será con fondo global) Así mismo, la oficina difundirá mediante 1000 volantes y 1 gigantografía las actividades que se realizarán mediante este Programa, de acuerdo al artículo 4, letra a) de la Ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con la realización de funciones relacionadas con la cultura, en este caso, la difusión, puesta en valor y acceso de la ciudadanía a ésta.

➤ Se consigna Carta Gantt del Programa "Visibilización, Valoración y Difusión de la Cultura Afrochilena"

FECHA	mayo.	Julio	Nov.
ACTIVIDAD			
" Día Nacional del Patrimonio Cultural Afrochileno			
Día internacional de las Mujeres afrodescendientes			
Afro Arica, identidad cultural afrodescendiente			

III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL : Contribuir al fortalecimiento y valoración de la cultura, la historia y el patrimonio afro entre la comunidad arriqueña.

3.2.-OBJETIVO ESPECÍFICO : Realizar acciones como seminarios, festival, pasacalle y feria cultural para difundir la historia y el patrimonio cultural afrodescendiente (como la danza, la música, y la historia afro).

$$\frac{\text{N° de actividades de difusión ejecutadas}}{\text{N° de actividades de difusión planificadas}} * 100$$

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

- 4.1.- HUMANOS :
- Alcalde de Arica
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Oficina de Desarrollo Afrodescendientes

4.2.- MATERIALES : 1.- Día Nacional del Patrimonio Cultural Afrochileno

Insumos Fondo Global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Compra de alimentos para degustación.	\$ 180.000
Compra de materiales de oficina	\$ 120.000
Contratación de servicios de traslados locales	\$ 200.000
Materiales construcción para revitalización espacios	\$ 200.000
	\$ 700.000

Fondo Global por \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), a nombre de Don Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. 13.336.377-7, funcionario Contrata grado 9º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.002

VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD IMPUESTO INCLUIDO \$ 700.000.-

2.- Día internacional de la mujer afrodescendiente

Insumos Mercado Público

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pasajes aéreos nacionales e internacionales ida y vuelta	\$ 1.000.000
Producción de evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$ 2.000.000
Sub-Total	\$3.000.000

VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD IMPUESTO INCLUIDO \$ 3.000.000.-

3.- "Afro arica, identidad cultural afrodescendiente"

Insumos Fondo Global Insumos Mercado Público

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicio Producción de evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$ 2.000.000
Sub-Total	\$2.000.000

VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD IMPUESTO INCLUIDO \$ 2.000.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 5.700.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

1.- Día Nacional del Patrimonio Cultural Afrochileno

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Fondo Global			
Compra de alimentos para degustación.(pata ,guata, papas, arroz, harina ,aceite ,zapallo, azúcar, chancaca)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 180.000
Compra de materiales de oficina(lápices de colores, papel kraft ,cartulina, cartón piedra, colafria, plumones y tiza)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$ 120.000
Contratación de servicios de traslados locales (ruta del esclavo, desde parque Ibáñez ,lluta , azapa)	215.22.08.007.003.001	Dideco (Gto. pasaje-otros)	\$ 200.000
compra materiales de construcción (clavos, vulcanita, pintura, ceramica)para revitalización espacios afrodescendientes	215.22.06.001.001	otras mantenciones, reparaciones (edificaciones)	\$ 200.000
Total			\$ 700.000

2.-internacional de la mujer afrodescendiente

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Público			
Servicio Producción de evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	2.000.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Pasajes aéreos nacionales e internacionales ida y vuelta	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.000.00
Total			\$3.000.000

3.- "Afro arica, identidad cultural afrodescendiente"

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Público			
Servicio Producción de evento (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada)	\$ 2.000.000
	215.22.08.999.004	DIDECO Otros Servicios Generales	
Total			\$2.000.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 5.700.000

El monto del Programa es de \$ 5.700.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 700.000, a nombre del funcionario Sr. Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. N° 13.336.377-7, contrata, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Cannobbio Santos).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA